

ACTA DE INSPECCIÓN

D.  funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

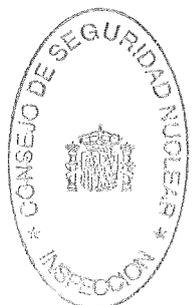
Se ha personado el día 24 de abril de 2012 en la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco (UPV) sita en el  del término municipal de LEIOA (BIZKAIA).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre la recogida por ENRESA en dicha universidad y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2012/010, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D.  y D. , conductores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D^a  Supervisora de la instalación radiactiva del Departamento de Fisiología Humana de la UPV (IRA/1731), quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la universidad.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA. Esta se encontraba aparcada junto a la puerta principal del Aulario de la escuela de enfermería de la UPV.
- La furgoneta estaba señalizada mediante tres señales romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 (Radiactive): una en cada uno de los dos laterales y otra en la parte trasera, así como dos paneles naranja indicativos de mercancías peligrosas, sin número, en posiciones delantera y trasera.
- En la furgoneta había dos dosímetros de área: uno en cabina y otro en la zona de carga, ambos a ser leídos en el [REDACTED].
- El vehículo estaba dotado de detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 3045, calibrado por el [REDACTED] el 25 de febrero de 2010 y verificado por ENRESA el 16 de enero de 2012, con fecha de próxima verificación el 16 de julio de 2012.
- Además, disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 2315, dotado de sonda DP2 con nº de serie 10769. Ambos habían sido verificados por ENRESA el 16 de enero de 2012 y tienen el 16 de julio de 2012 como fecha de próxima verificación.
- También estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas con pilas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como gafas, lavajos, batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección y carretilla.
- En el vehículo viajaban dos conductores: uno de ellos D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 16 de octubre de 2015, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente (TLD) [REDACTED] con n/s 0022980, a leer en el [REDACTED], y un dosímetro de lectura directa (DLD) [REDACTED] n/s 00158936.
- El otro conductor era D. [REDACTED] en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] vigente hasta el 8 de marzo de 2016, quien portaba un dosímetro n/s 22222, a leer en el [REDACTED] y un DLD [REDACTED] n/s 158934.



- El material radiactivo a retirar de la UPV se encontraba en dos locales diferentes; en el local de residuos radiactivos "0P8" del Departamento de Farmacología de la UPV (IRA/1785), y en el local de residuos radiactivos "0Q11" del Departamento de Fisiología de la UPV (IRA/1731). Ambos locales se encontraban señalizados como Zona Vigilada con riesgo de Contaminación y Radiación.
- El material radiactivo a retirar del local "0P8" de la IRA/1785, estaba formado por:
 - 4 lecheras con referencias: E-2823, E-2027, E-2327 y E-2460, todas con contenido H-3.
 - 2 bolsas de mixtos, también con contenido H-3.
- El material radiactivo a retirar del local "0Q11" de la IRA/1731, estaba formado por:
 - 1 lechera con referencia E-2046, con contenido en C-14 y H-3.
 - 4 bolsas de mixtos, una con contenido en C-14 y las otras tres en H-3.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en contacto con las cinco lecheras y seis bolsas de mixtos, los valores detectados fueron de fondo radiológico.
- Las cinco lecheras se encontraban etiquetadas con la siguiente leyenda "Recipiente de uso exclusivo para líquidos radiactivos". Asimismo, en la retirada fueron etiquetados como UN2910, Material radiactivo, bulto exceptuado, cantidad limitada de materia, clase 7. Asimismo, figuraba ENRESA como remitente y destinatario, especificando la dirección de ésta en Madrid.
- Las seis bolsas de mixtos fueron introducidas en el contenedor de referencia CP03533, etiquetado como UN2910, Material radiactivo, bulto exceptuado, cantidad limitada de materia, clase 7. Asimismo, figuraba ENRESA como remitente y destinatario, especificando la dirección de ésta en Madrid.
- El transporte del material radiactivo desde los locales de almacenamiento a la furgoneta se realizó por uno de los conductores, provisto de guantes y carretilla, pero sin sujetar los bultos a ésta.
- En el interior de la furgoneta se encontraba el contenedor [REDACTED] con material radiactivo procedente de la empresa [REDACTED] S.A., titular también de la instalación radiactiva con IRA/2220. Dicho contenedor se encontraba señalizado con dos etiquetas romboidales correspondiente a la categoría II-Amarilla indicando una actividad de 201 MBq de Co-60 como su contenido y con un IT 0,8. Asimismo, estaba etiquetado con UN2915, Material radiactivo, bulto del tipo A, no en forma



especial, clase 7. Asimismo, figuraba ENRESA como remitente y destinatario, especificando la dirección de ésta en Madrid.

- Finalizada la carga de los bultos estos fueron sujetos al interior de la zona de carga por medio de cintas.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por carta de porte (Anexo 1), sendos anexos a la carta de porte para cada bulto no vacío (Anexo 2), albaranes de recogida de residuos (Anexo 3), instrucciones escritas para caso de emergencia, ficha de seguridad para todas las materias peligrosas y teléfonos de emergencia ([REDACTED])
- La supervisora de la instalación radiactiva del Departamento de Fisiología Humana de la UPV (IRA/1731) y un trabajador de ENRESA firmaron los albaranes de recogida de residuos de ambas instalaciones de la UPV.
- El personal de ENRESA actualizó la carta de porte de expedición PR/2012/010 y salió con destino el [REDACTED] de Vitoria-Gasteiz (Alava).
- Realizadas medidas de tasa de dosis con el vehículo en orden de marcha se obtuvieron los siguientes valores:
 - 0,39 $\mu\text{Sv/h}$ en el asiento del conductor.
 - 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en el asiento del copiloto.
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ junto al reposacabezas del conductor.
 - 10,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la furgoneta, lateral derecho.
 - 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la furgoneta, lateral izquierdo.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta trasera de la furgoneta.
 - 0,14 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.
 - 7 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el bulto de referencia CP3372.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 4 de junio de 2012.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

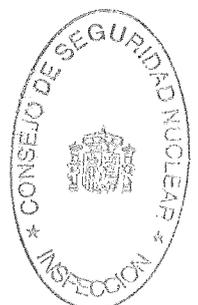
TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

En, a de de 2012.

Fdo.:

Puesto o Cargo





TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-36/ORG-0163/12

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 19 de junio de 2012



Director de Operaciones

ANEXOS

1. Carta de porte.
2. Anexos a la carta de porte.
3. Albaranes de recogida de residuos.

